



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 AGO 2012

5026

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4695 del 06/08/2012, que rectifica el punto 3 del Decreto Exento N° 4474 que contrata a prestaciones de servicios a Doña Patricia González Bravo.
2. ~~El~~ Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 215-21-04-004 "Prestaciones de servicios comunitarios" correspondiente a honorarios del mes de Julio del 2012, por rectificación Cuenta en contrato de prestación de servicios de Doña Patricia González Bravo, por el monto de \$362.679.- (Trescientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-004 "Fosis Programa Punte la familia y sus derechos", fondos de terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS ~~KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL ~~ADMINISTRADORA MUNICIPAL~~



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-